CONVENIO NÚMERO: 1.420.20.01-6032 FECHA: 19 de marzo de 2026
OTROSI CONVENIO No. 1.420.20.02-6032-2 FECHA: 15 de abril de 2026

CONTRATISTA: Fundación Tierra posible

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT. 805.024.569-2
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, EN EL MARCO DE UNA COLABORACIÓN ESTRATÉGICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA Y EJECUTAR ACCIONES INTEGRALES DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y NORMAS CONCORDANTES, CON ENFOQUE ESPECIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ Y EN EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL.

VALOR: MIL CUARENTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE ($1. 041.026.931).

GARANTÍA NÚMERO: 41-44-101303907
ANEXO 2 CERTIFICADO: 0
FECHA: 16 de abril de 2026
COMPAÑÍA: Seguros del Estado S.A.

Nota: se indican los amparos de referencia, este texto es informativo y deberá eliminarse, así como los amparos no utilizados.

AMPARO:	CUMPLIMIENTO
VALOR ASEGURADO:	$104.102.693,10
VIGENCIA:	Desde el 18/03/2026 hasta el 30/04/2027
AMPARO:	PAGO SALARIOS
VALOR ASEGURADO:	$52.051.346,55
VIGENCIA:	Desde el 18/03/2026 hasta el 31/12/2029
AMPARO:	CALIDAD DEL SERVICIO
VALOR ASEGURADO:	$104.102.693,10
VIGENCIA:	Desde el 18/03/2026 hasta el 30/04/2027

La presente Póliza se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia y comprobante de pago.

MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.080.513 expedida en Bogotá, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO,** en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

"***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece*: **"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor, serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Luz karime Carvajal Castro – Abogada Contratista
Revisó: Liliana Paz Marulanda – Subdirectora Tecnica.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101303907	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2026	18	03	2026	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION TIERRA POSIBLE	NIT: 805.024.569-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 11 NRO. 18 - 60	PEREIRA, RISARALDA	3176875451

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2	CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DERIVADO DE LA ACEPTACION DE OFERTA Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1.420-20-01-6032 DE FECHA 18/03/2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, EN EL MARCO DE UNA COLABORACION ESTRATEGICA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARIA Y EJECUTAR ACCIONES INTEGRALES DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y NORMAS CONCORDANTES, CON ENFOQUE ESPECIAL.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2026	30/04/2027	$104,102,693.10	$99,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/03/2026	31/12/2029	$52,051,346.55	$49,912,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/03/2026	30/04/2027	$104,102,693.10	$99,825,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA Y SEGUN OTRO SI NO.2 DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2026, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 1.420.20.01.6032,LA SUMA DE $40.000.000 APORTE DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA Y $ 2.800.000, APORTE DE LA FUNDACION TIERRA POSIBLE, QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONVENIO LA SUMA DE $1.041.026.931.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******50,470.00	$ *******8,000.00	$ ******11,109.00	$ **********69,580.00	$ ******260,256,732.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	245681	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101303907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101303907	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2026	18	03	2026	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION TIERRA POSIBLE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 805.024.569-2
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 18 - 60	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3178875451

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	4478582
ADICIONAL:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED | Carulla Vivo | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******50,470.00	$ *******8,000.00	$ ******11,109.00	$ **********69,580.00	$ ******260,256,732.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	245681	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100961085258 (3900) 000000069580 (96) 20270416

REFERENCIA PAGO: 1100961085258-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101303907	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2026	18	03	2026	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION TIERRA POSIBLE	NIT: 805.024.569-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 11 NRO. 18 - 60		PEREIRA, RISARALDA	3178875451

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890.399.029-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 8 NRO. 5 - 70 PISO 2		CALI, VALLE	4478582

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101303907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA